

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1678 *GRAFIQUES MIJOVI, S.A.L.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la Junta General de accionistas, en su reunión extraordinaria y universal de fecha 1 de abril de 2021, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de 19.028,04 euros, mediante el procedimiento de amortizar las 3.166 acciones pertenecientes a la propia sociedad (números 3.751 a la 6.916), con la finalidad de que todas las que tiene en autocartera, adquiridas el 24 de enero de 2003, queden amortizadas según establece el artículo 139.1 LSC con carácter obligatorio.

Como consecuencia de la reducción, el capital social quedará establecido en la cifra de 48.585,82 euros, representado por 8.084 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el correspondiente artículo de los Estatutos sociales, con reenumeración incluso de las acciones en cuanto se considere oportuno.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 334 de la Ley.

Alcora, 1 de abril de 2021.- Los Administradores solidarios, José Egea Parra y Carmen Moreno Vivo.

ID: A210023959-1